

Informe de la Presidencia del Comité Permanente y del Equipo Ejecutivo

Medida solicitada:

Se invita al Comité Permanente a tomar nota del presente informe de la Presidencia del Comité Permanente y del Equipo Ejecutivo.

Antecedentes

1. En el presente informe se ofrece un panorama general de la labor llevada a cabo por la Presidencia del Comité Permanente y el Equipo Ejecutivo en el período posterior a la 62ª reunión del Comité Permanente (SC62), celebrada del 4 al 8 de septiembre de 2023, y hasta el 4 de marzo de 2024, fecha de publicación de los documentos para la SC64.
2. La función y composición del Equipo Ejecutivo se establecen en la Resolución XIII.4, párrafo 4, en la que se observa “que la labor de supervisión de la Secretaría que lleva a cabo el Comité Permanente es realizada en su nombre entre reuniones de dicho Comité por su Equipo Ejecutivo (Presidencia, Vicepresidencia y Presidencia del Subgrupo de Finanzas) junto con el Secretario o la Secretaria General”.
3. El Equipo Ejecutivo está integrado por China, que ejerce la Presidencia del Comité Permanente, el Gabón, que ocupa la Vicepresidencia del Comité Permanente y los Estados Unidos de América, que desempeñan la Presidencia del Subgrupo de Finanzas. Al ocupar la Presidencia del Comité Permanente, China también preside el Equipo Ejecutivo.

Labor realizada por la Presidencia del Comité Permanente

4. Tras la SC62, la Presidencia ha celebrado reuniones virtuales periódicas con la Secretaria General de la Convención para examinar la gestión de la Secretaría y la visión y prioridades de la Secretaria General para el trienio, así como la mejor forma en que la Presidencia puede apoyar tanto a la Secretaría como a las Partes Contratantes.
5. Durante el período que abarca el presente informe, la Presidencia ha ofrecido a la Secretaria General orientación continua sobre cuestiones técnicas y administrativas.
6. La Presidencia del Comité Permanente realizó la evaluación anual del desempeño de la Secretaria General de conformidad con las normas y los procedimientos de la UICN. La Presidencia realiza llamadas trimestrales de revisión con la Secretaría General para mantenerse informada de las cuestiones administrativas y de gestión.

Labor realizada por el Equipo Ejecutivo

7. Se celebró una reunión en línea del Equipo Ejecutivo el 22 de noviembre de 2023 en la que la Secretaría informó al Equipo Ejecutivo sobre los preparativos de la SC63, el estado de los preparativos para la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes (COP15) y la culminación del acuerdo con el país anfitrión de la COP15, los planes relacionados con el Día Mundial de los Humedales 2024 y el proceso propuesto para la preparación, presentación y examen de los proyectos de resoluciones para la COP15.
8. En esta reunión, el Equipo Ejecutivo acordó convocar una reunión del Grupo de Trabajo Administrativo para el 15 de enero de 2024 a fin de brindar información actualizada a dicho grupo sobre las actividades y los progresos realizados en el marco del Programa sobre comunicación, fomento de capacidad, educación, concienciación y participación (CECoP), el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT), los preparativos de la COP15 y la finalización del documento de orientación para la contratación de un nuevo Secretario o Secretaria General.
9. En respuesta a la solicitud de la Secretaría, el Equipo Ejecutivo ha estado disponible durante el período que abarca este informe para ofrecer orientación continua sobre cuestiones administrativas y de gobernanza.